

Departamento:	Lengua Castellana y Literatura
Materia o ámbito:	Lengua y Literatura
Nivel	ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación	
Observación del alumno en clase: Se valorará su asistencia y puntualidad, que traiga el material	<ul style="list-style-type: none"> - atención a las explicaciones, el comportamiento correcto, la realización de las tareas a su debido tiempo, las respuestas correctas a las preguntas, el respeto a las opiniones ajenas, la integración en el trabajo de grupo, el interés mostrado, la participación, la expresión razonada y ordenada de la propia opinión, la capacidad para relacionar conceptos.
- Seguimiento del cuaderno individual del alumno. Se observará la precisión de re- puestas, actualización, ortografía, presentación, riqueza de vocabulario, expresión, creatividad, etc.	
- Trabajo a través del Classroom y distintas plataformas informáticas, actividades de ampliación, refuerzo e investigación.	
- Seguimiento de la dinámica de grupo. Se valorarán, principalmente, los procesos de aprendizaje, interés, hábitos de trabajo y de estudio, actitudes entre compañeros, grado de participación, puestas en común, posibles dificultades, etc.	
- Análisis de actividades concretas realizadas por los alumnos en torno a los contenidos de la programación: ejercicios de comprobación y consolidación.	
- . Lectura y análisis de libros adecuados a su nivel. (Según plan lector 2024-2025	
Actividades de refuerzo y ampliación. Estudio personal	

Criterios de evaluación

- Aplicar en sus escritos personales (cuaderno, justificantes, trabajos, resúmenes, redacciones, etc.) las normas ortográficas, léxicas y sintácticas aprendidas, así como cuidar la presentación. Se podrá restar por cada tilde 0,10 puntos y 0,20 por cada falta ortográfica, asimismo se podrá descontar 0,5 puntos por la falta de márgenes en la presentación, la falta de orden y limpieza en sus escritos (hasta 2 puntos de penalización).
- No habrá exámenes de recuperación de cada evaluación, una vez aplicados los porcentajes correspondientes, si algún alumno tuviera la asignatura suspensa, tendrá la oportunidad de recuperar la materia pendiente con una prueba final.
- Para aprobar la materia, los alumnos deberán obtener un mínimo de 5 puntos en la valoración general.
- La evaluación es diaria y continua, no se centra únicamente en las pruebas escritas u orales. Se tendrán en cuenta todas las actividades del área realizadas en el aula y fuera de ella.
- Es condición necesaria obtener al menos un 3,5 en las distintas pruebas de lectura para poder aplicar el porcentaje correspondiente.

Criterios de calificación

70%, pruebas escritas
15% cuaderno, actitud hacia la asignatura, participación en las actividades, trabajo de Classroom, exposiciones orales, etc.
15%. lecturas del trimestre

Existe la posibilidad de sumar **hasta 0,25** puntos por ampliación del itinerario lector si el alumno /-a trabaja alguno de los libros propuestos por su profesora

El número de exámenes se ajustará al desarrollo concreto del curso, y habrá un mínimo de dos exámenes por trimestre.

La nota final de la asignatura será la media ponderada de las tres evaluaciones .

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 18 (Artículo 18. Promoción) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.